

Publicarán la lista de declinaciones

REFORMA / STAFF

El Pleno del Senado aprobó ayer un acuerdo de la presidencia de la Mesa Directiva para publicar el listado de las personas juzgadoras que presentaron la declinación de su candidatura, y el de quienes manifestaron la intención de postularse para un cargo o circuito judicial diverso.

El documento aprobado estipula la declaratoria de salvedad de derechos político-electorales, en relación con el proceso electoral extraordinario 2024-2025.

Además, instruye a publicar en la página web del Senado de la República los casos donde existen observaciones por salvedad de derechos dentro del proceso electoral extraordinario.

Con la publicación de esos listados, agrega, se dará por concluido el plazo constitucional y legal establecido para que las personas juzgadoras puedan hacer del conocimiento del Senado su declinación o manifestación correspondiente.

“Los listados integrados por el Senado serán considerados en la conformación del listado final que esta Cámara remitirá, a más tardar, el 12 de febrero de 2025, al Instituto Nacional Electoral”, indica.

Las listas de las declinaciones y las manifestaciones de optar por contender en otro cargo o circuito judicial que fueron remitidos por el Consejo de la Judicatura Federal se publicarán como Anexo 4 del presente Acuerdo, añade el documento.

